MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 266
Santa Fe, 11 JUL 2025

VISTO:

El expediente N° FG – 000712/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Rosanna Andrea Tombetta;

CONSIDERANDO:

Que, Rosanna Andrea Tombetta Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, presenta su renuncia incondicionada al cargo a los fines de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que, teniendo en cuenta ello, establece como fecha de cese el día 18 de julio de 2025, ratificando su renuncia a partir del 18 de julio de 2025, ante el Dr. Adrián Spelta, Fiscal Regional Interventor del Distrito Rosario -en suplencia- de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que, por nota de fecha 25 de junio de 2025 la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, informa que el otorgamiento del beneficio quedará supeditado a la acreditación del cese en relación de dependencia y al cumplimiento de los requisitos establecidos en la ley vigente a ese momento.

Que, así las cosas, y teniendo en consideración que se encuentran reunidos los requisitos formales de acuerdo a lo resuelto por la mencionada Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y al no existir objeciones que formular a la renuncia incondicionada presentada por la funcionaria, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación.

Que por Resolución FG N.° 325/2023, se propone la designación del Fiscal Regional N° 1, Dr. Jorge Nessier, como subrogante y reemplazante de la Fiscal General en caso de ausencia o impedimento temporal.

POR ELLO:

EL FISCAL REGIONAL A/C

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia incondicionada de quien reviste el cargo de Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial - sede Rosario - del Ministerio Público de la Acusación, Dra. Rosanna Andrea Tombetta, DNI: 14.864.436, a partir del 18 de julio del año 2025.-

ARTÍCULO 2°: Notifíquese al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

Dr. Jorge Alberto Nessier
Fiscal Regional
Ministerio Público de la Acusación
Provincia de Santa Fe